

Caballeros Capitulares Regidores encargados de la formacion del Padron General. Exprimos que devia executar para la colocacion de clares que acada uno corresponde que dentro de un mes de quince dias siguientes a la notificacion lo den concluido y presentados al Ayuntamiento para su cumplimiento en la parte que le toca y de no pare en perjuicio de los Caballeros Comisarios que por su demora no lo ejecuten saliendo de aqui con la responsabilidad que el Tribunal Territorial haga al Ayuntamiento y Real Justicia

Gastos en la conduccion de la agua de la fuente de la plaza mayor En este Ayuntamiento se ha visto la proposicion que Dn. Bartolome Mateos Regidor le ha hecho presente, comprehensiva de las dos ordenes del Real y Supremo Consejo de Castilla por las que permitio se invierten doce mil, ochocientos y quarenta y dos on. en los gastos de reparacion y mas ventajosa disposicion de la fuente de la agua potable de la plaza mayor de esta ciudad y enterada de todo acordó que con arreglo a las expresadas ordenes, y teniendolas a la vista promueve por su parte la ciudad, como en ellas se preceptua, comisario con alternacion para su desempeño en la parte que le toca, como en efecto nombro a Dn. Josef Alejandro Menduina Regidor, y que con testimonio de la proposicion y acuerdo se pare abiso a la Junta de Propios para que concorra a esta empresa en la parte que le corresponde

